

esta Resolucion sin perjuicio de la
causa sobre a los Diputados de
los circos y territorios, el que caso
de su responsabilidad. Resignacion y
Rogamos de nuevo las Relaciones que
tenian dadas p.^a el Reyero de Nueva
Granada en el presente año, dentro
del preciso termino de ocho dias, en
el concepto de que se procederá a im-
ponerle por la R.^a Justicia la multa
q.^e tenga a bien segun las faltas de
exactitud y puntualidad en las q.^e nueva-
mente presenten, con devolucion de la
q.^e ya tienen dada p.^a verificar su confor-
macion

Lo hizo saber en esta de haverse
asistido p.^a bot.^o Habitado por el R.^a El
Ayuntamiento acuerda: informar toda su
conducta al Rey.^o D. Juan Lopez Espinosa
todo lo cual acordó esta R.^a Ayuntamiento por
causa nos sus honor. mayores q.^e damos fee =

Joven Freytes
Mano de Freytes
Mano de Freytes

Cuando extraord.^o en la Ciudad de Cartagena

